



Expediente: 1257/23
Carátula: CORONEL MARIA MATILDE C/ SANDOVAL VICTOR LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORONEL, MARIA MATILDE-ACTOR
30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB Ila Nom. C.J. CAPITAL
20235186013 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1257/23



H101011453179

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORONEL MARIA MATILDE c/ SANDOVAL VICTOR LUIS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1257/23

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2023.

I) Téngase presente lo informado por el Juzgado sorteado respecto de la fijación de alimentos provisorios. II) Notifíquese a la parte requirente y al Sr. Mediador. ABS

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.